



# Informe de Actividades Legislativas Nueva Alianza 2018

En términos del Artículo 68 párrafo 1 inciso g) se da cumplimiento a la obligación de rendir un informe anual a la sociedad respecto de las actividades legislativas, de gestión y de representación; y hace entregar del presente ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Fracción Parlamentaria del  
Partido Nueva Alianza**



**INFORME LEGISLATIVO RELATIVO AL  
SEGUNDO AÑO CONSTITUCIONAL DE LA  
LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TAMAULIPAS**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**



**INFORMACIÓN DE CONTACTO:**

**LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE TAMAULIPAS**

**PARTIDO: Nueva Alianza**

**TIPO DE ELECCIÓN: Representación Proporcional**

**TIPO DE CARGO: Propietario**

**CORREO: [oscar.ramos@congresotamaulipas.gob.mx](mailto:oscar.ramos@congresotamaulipas.gob.mx)**

**A. TRABAJO EN COMISIONES**

Miembro integrante de un total de 7 Comisiones legislativas.

**Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.**

**Vocal en las Comisiones de:**

- Trabajo y Seguridad Social;
- Estudios Legislativos;
- Puntos Constitucionales,
- Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”;
- Anticorrupción y Participación Ciudadana, y
- Especial de Cambio Climático y Energía.

Resultado del trabajo de estas Comisiones, nos hemos reunido un total de **24** ocasiones para dictaminar las iniciativas que se nos han enviado para su estudio.

**TRABAJO LEGISLATIVO REALIZADO EN LA COMISIÓN DE CIENCIA Y  
TECNOLOGIA**

Con gran satisfacción, desde la Comisión de Ciencia y Tecnología, hemos asumido un compromiso con la educación, los estudiantes, los profesionistas y el desarrollo de Tamaulipas, al aprobar temas de gran relevancia como:

**1.-** Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el artículo 44, de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas .

Con la finalidad de que las autoridades educativas fomenten y diseñen programas que permitan que los trabajos para obtener los diversos títulos educativos se

procure preferentemente sean orientados a resolver problemáticas sociales, tecnológicas o de innovación de servicios o sistematización de procesos administrativos, de apoyo a los municipios y empresas a fin de generar un nueva cultura profesional y de desarrollo administrativo, industrial y tecnológico para el estado.

**2.- Punto de Acuerdo para realizar la entrega de reconocimientos oficiales a nombre del Poder Legislativo en un evento ex profeso o durante sesión plenaria de este congreso a, niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior del Estado de Tamaulipas que han participado y obtenido medallas en concursos a nivel nacional e internacional en el rubro de innovación, ciencia y/o tecnología.**

El objeto de este acuerdo legislativo fue reconocer de manera pública y oficial a nombre de este poder legislativo, y durante sesión plenaria de este congreso a niños y jóvenes de educación básica, media superior y superior del estado de Tamaulipas que han participado y obtenido medallas en concursos a nivel nacional e internacional en el rubro de la innovación, ciencia y/o tecnología, lo cual sin duda, constituyen un ejemplo para los tamaulipecos y una muestra más, de que con compromiso y dedicación podemos destacar en el ámbito en que nos desarrollemos y que, tanto la sociedad y gobierno debemos ser partícipes en la construcción de un futuro al que todos aspiramos.

## **B. TRABAJO LEGISLATIVO COMO FRACCIÓN PARLAMENTARIA**

En el periodo que se informa nuestro Partido tuvo a bien promover ante el Pleno Legislativo un total de **12** iniciativas de reformas a diversos cuerpos normativos y exhortos a distintas autoridades administrativas de los tres órdenes de gobierno, entre las que tuve oportunidad de subir al Pleno Legislativo para dar lectura las siguientes:

### **a) En materia educativa.**

**1.-** La educación es un medio fundamental, que contribuye al desarrollo del individuo, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social y humana.

Mención especial en este proceso merecen los maestros, toda vez que es la profesión que guarda mayor cercanía con la sociedad. Los maestros han desempeñado un papel preponderante en la construcción del país y su contribución seguirá siendo decisiva para el porvenir.

En ese sentido, consideramos pertinente proponer la Iniciativa De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice diversas modificaciones Jurídicas y Administrativas que logren eliminar del Proceso de Evaluación toda acción sancionadora o punitiva, en aras de que se convierta en un instrumento analítico, formativo e indispensable para elevar la calidad de evaluación, con especial énfasis en la formación inicial, la formación continua, la actualización y el Desarrollo Profesional Docente, como los principales ejes de acción para alcanzar los objetivos de la Reforma Educativa implementada en el País.

**2.-** Una de las principales problemáticas a las que se enfrenta la población joven de México en etapa productiva es el ingreso al campo laboral, en donde cuestiones como la falta de experiencia o la ineficiencia en la capacitación repercuten de manera significativa en la inserción de los jóvenes a algún empleo.

Ante esta situación de la falta de oportunidades, y con la inminente necesidad de generar recursos tanto para la manutención propia, como el apoyo familiar los jóvenes mexicanos recurren a la informalidad, en donde los sueldos obtenidos son

bajos, y peor aún en el caso de que se encuentren estudiando abandonen sus estudios.

En ese sentido, actualmente se encuentran muy pocos estímulos o apoyos a personas ya sea físicas o morales, que su intención no es el otorgar u ofrecer empleos a los jóvenes, sino que ofrecen su ayuda de diferente manera, ya sea en el otorgamiento de becas, transporte o alimentación para jóvenes en estado de vulnerabilidad, pero con las ganas de concluir sus estudios profesionales.

Por lo anterior, propusimos un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que en términos de la Legislación Fiscal aplicable cree, promueva, aplique y difunda, instrumentos fiscales necesarios para estimular a todas aquellas personas físicas y morales que apoyen a Jóvenes estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, a que cursen y culminen sus Estudios Profesionales en las diversas Universidades del País.

**3.-** Actualmente el servicio social no es considerado un trabajo como tal, pero reúne características similares o análogas tales como: un horario de labores, estar bajo la supervisión u órdenes de un superior, recibir en algunos casos -como ya se menciono- remuneración económica y responsabilidades o funciones específicas de donde se está llevando a cabo.

En ese sentido, para la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, el servicio social debe considerarse como un pilar clave en la formación profesional del estudiante y entenderse como un elemento de trascendencia estratégica para estrechar los vínculos con los ciudadanos y sectores, ayudando a transformar de manera dinámica y prepositiva el desarrollo comunitario.

No obstante lo anterior, la mayoría de las empresas piden como mínimo un año de experiencia profesional para contratar a sus trabajadores, lo que dificulta que a

los jóvenes recién egresados de las Universidades se les contrate por falta de experiencia, toda vez, que no les toman como referencia su servicio social o sus prácticas profesionales, lo cual se considera injusto, toda vez que como ya se menciona dentro de los objetivos del mencionado servicio social se encuentra el de vincular al estudiante con los sectores productivos de la sociedad, así como el de incorporarse al mercado laboral.

Por lo anterior, propusimos la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Economía del Gobierno Federal y de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan e incentiven la celebración de convenios con empresas legalmente constituidas, con el objeto de que reconozcan valor curricular de experiencia laboral a los estudiantes que realicen sus prácticas profesionales o servicio social en alguna de ellas.

#### **b) En materia de Ciencia y Tecnología.**

1.- Consideramos que de acuerdo a las condiciones que prevalecen en nuestro País, relacionadas con la vanguardia tecnológica, es esencial para nuestra entidad contar con una dependencia que promueva el desarrollo integral del Estado, es primordial avanzar hacia un desarrollo económico estatal y nacional más equilibrado, que fomente las ventajas competitivas de cada región o entidad federativa con base en la formación de recursos humanos altamente calificados y que se promueva la investigación científica en instituciones de educación superior y centros de investigación e impulse el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas, buscando la vinculación entre todos los agentes de los sectores científico y tecnológico para lograr un mayor impacto social.

En ese sentido, el desarrollo tecnológico y la innovación son precursores esenciales de la competitividad y el crecimiento económico, razón primordial por la que planteamos la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos



23 fracciones XVI y XVII, 34 fracción XIV, 40 BIS y se adicionan los artículos 23 fracción XVIII y 40 TER de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con el objeto de crear la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado de Tamaulipas, derivado de la necesidad de la entidad y del país que necesita avanzar hacia una sociedad del conocimiento basada en la formación, valoración y aprovechamiento del talento, y con el único propósito de fomentar en las personas físicas y morales la conciencia sobre la importancia de la cultura de desarrollo tecnológico, innovación y gestión de tecnología, como factores indispensables e ineludibles del crecimiento económico.

**c) En materia de Derechos Humanos.**

**1.-** El derecho humano al agua comprende el que esta, esté disponible para todos en cantidad suficiente, salubre, aceptable y accesible.

La accesibilidad física postula que, el tener derecho al agua supone que las instalaciones y los servicios de la misma deben estar al alcance físico de todos los sectores de la población. En cada hogar, en cada institución educativa o lugar de trabajo debe haber un suministro de agua o por lo menos la posibilidad de tener acceso a alguno que esté en sus cercanías inmediatas.

La asequibilidad o accesibilidad económica, significa que el agua y los servicios e instalaciones que permitan tener acceso a ella deben ser asequibles en relación con el ingreso de las personas.

Además de ser el agua potable un derecho fundamental que por disposición constitucional debemos contar, este ayuda al combate de enfermedades y

atención primaria de salud, entre otras cosas, evitando los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente.

En ese sentido, se solicitó el apoyo decidido de esta legislatura a contribuir a resolver este conflicto y solicitar a las autoridades competentes realice las acciones necesarias y de esta forma garantizar el abasto eficiente y suficiente de agua en el Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.

Por lo anterior, propusimos una Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Delegado de la Comisión Nacional del Agua y al Titular de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, realicen los estudios y acciones necesarias para que de manera coordinada con la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, den una solución inmediata y viable a la problemática del agua y garanticen el acceso de la misma a la población del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas.

**2.-** En México además de los asilos, existen instancias públicas y privadas que prestan un servicio semejante al de una guardería para niños, donde se atiende a los adultos mayores únicamente de día, para que por la tarde regresen con sus familiares y se conocen como centros de día, estancias de día, casas de día, residencias de día, albergue de día. Estos centros son una opción para que los adultos mayores desarrollen actividades que le permitan incentivar sus capacidades motrices e intelectuales, además de convivir con otras personas de la misma edad.

En ese sentido, de acuerdo al INAPAM, las residencias de día son estancias temporales diurnas para personas de 60 años y más que se valen totalmente por sí mismas y que no cuentan con los recursos económicos suficientes o que se encuentran solos y desean socializar con personas de su misma edad, donde se

les proporciona servicio médico, psicológico, de trabajo social, actividades ocupacionales y recreativas, además de una alimentación sana y balanceada, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual.

Por lo anterior, promovimos la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de incorporar en la citada ley vigente la figura de las residencias de día, servicio que puede ser prestado por cualquiera de los tres órdenes de gobierno.

### **C. TRABAJO COMO LEGISLATURA**

Aprobamos temas de gran trascendencia para el futuro de nuestro Estado en diversas materias, tales como Salud, Educación, Cultura, Desarrollo Agropecuario, Derechos Humanos y Grupos Vulnerables, Justicia, Migración, Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, Finanzas, Transparencia, Por citar algunos ejemplos los siguientes:

#### **a) En materia de Trabajo y Seguridad Social.**

Como promotores de los derechos de las mujeres, el año anterior propusimos reformar la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, para que se incorporen Derechos laborales relacionados con el embarazo de las mujeres trabajadoras del servicio público en donde se propone otorgar un mes adicional a lo ya establecido en su periodo de incapacidad por maternidad, así también el otorgamiento del derecho de un día al año con goce de íntegro de sueldo para someterse a exámenes médicos de prevención del cáncer de mama y cervicouterino, proyecto de iniciativa que logramos el consenso con las demás fuerzas políticas que conforman la actual Legislatura en el presente año que se informa, respecto a los exámenes médicos, quedando pendiente el tema del mes adicional de licencia por maternidad.

### **b) En materia de Desarrollo Rural.**

En ese sentido, en el periodo a informar logramos que el Pleno Legislativo nos aprobara una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Desarrollo Rural del Estado con el objeto de promover el arraigo de las y los jóvenes en el campo para hacerlos partícipes de una nueva generación que promueva como una acción rentable la economía rural, necesitamos que nuestros jóvenes se queden aquí, y para ello tenemos que ofrecerles un campo prometedor, con futuro, en el que visualicen sus sueños y los incite a tomar el cariño que las generaciones adultas han dejado al trabajar la tierra.

Es nuestra obligación contribuir con el gobierno estatal al diseño de políticas públicas para que los jóvenes tamaulipecos generen un sentido de arraigo a la tierra, proveerlos de apoyos y programas rentables que los haga pensar en una vida productiva en el campo.

### **c) En materia de Educación.**

Para la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza es importante reforzar la corresponsabilidad del estado, compartida con la sociedad, que nos permita proveer a la población de servicios educativos de calidad, y como resultado de ello se formen ciudadanos plenos, reiterando que los padres de familia deben ser coadyuvantes en el proceso educativo.

En razón de todo lo expuesto, propusimos adicionar la fracción VI y reformar la fracción IV y V del artículo 15 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para establecer la obligación de respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos, la autoridad del maestro o docente y las normas de convivencia de las

escuelas, misma que se aprobó por la mayoría del Congreso en este periodo a informar.

#### **D. COMO PARTE DEL TRABAJO LEGISLATIVO EN EL RUBRO DE RECONOCIMIENTOS ESTATALES**

##### **E.**

Expedimos el Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorgo la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018 al Doctor Enrique Hong Chong como justo reconocimiento a su valiosa contribución a la medicina y a la farmacología cardiovascular.

#### **REFLEXIÓN FINAL**

Por último, no quisiera dejar de subrayar, la labor que hemos desempeñado como representantes populares, labor que se puede apreciar en los distintos ámbitos de nuestra gestión legislativa.

En ese sentido, seguiremos velando por los derechos de las y los tamaulipecos, señalando con todo respeto, las cosas que desde nuestro punto de vista deben de mejorarse en el ámbito gubernamental.

Ejemplo de lo anterior, son las pasadas comparecencias, donde se señalo por citar ejemplos: a) al Secretario de Educación la falta de solidaridad con los compañeros maestros, al no atender de manera oportuna la situación de sus sueldos; b) a la Secretaria de Salud, la falta de medicamentos y de especialistas en los distintos hospitales y clínicas del Estado y c) a los Secretarios de Educación y Procuración de Justicia, la falta de resultados en estos rubros, así como la poca sensibilidad por parte de sus subalternos para atender a la población.

Queda a disposición el presente informe legislativo para consulta ciudadana como una muestra del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en la que el Partido Nueva Alianza hace énfasis en cumplir de manera cabal.

Seguiremos trabajando y cumpliendo el compromiso pactado con la ciudadanía, en un marco de pleno respeto a la democracia legislaremos por y para el bien de Tamaulipas.